



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**DGI** DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

# BOLETÍN ESTADÍSTICO

## AÑO 2020





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
PARTE 1 .....	3
EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN.....	3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB.....	4
1.1 Recaudación Bruta .....	6
1.2 Recaudación Neta .....	7
1.3 Estructura de la Recaudación.....	8
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO .....	9
1.4 Recaudación del IVA.....	10
1.5 Recaudación del IMESI.....	11
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA .....	13
1.6 Recaudación del IRAE .....	14
1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR .....	15
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD .....	18
1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio .....	18
PARTE 2 .....	20
ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN .....	20
CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total.....	21
CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2020 .....	22
CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual.....	22
CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal.....	23
CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora .....	23
CUADRO 6: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada .....	24
CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros.....	24
CUADRO 8: Recaudación por Destino .....	24
CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB .....	25
CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI .....	25
CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación .....	25
GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta) .....	26
ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2020.....	27
ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2020.....	29

## INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por la Dirección General Impositiva (DGI). La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2020, pero también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas en el mediano plazo.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de donde se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre la evolución de la recaudación en el mediano plazo. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total como la de los principales impuestos.

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros y gráficos con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento.

Complementariamente en la sección “Datos y series estadísticas” del sitio web de la DGI se encuentra disponible las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias e informes.

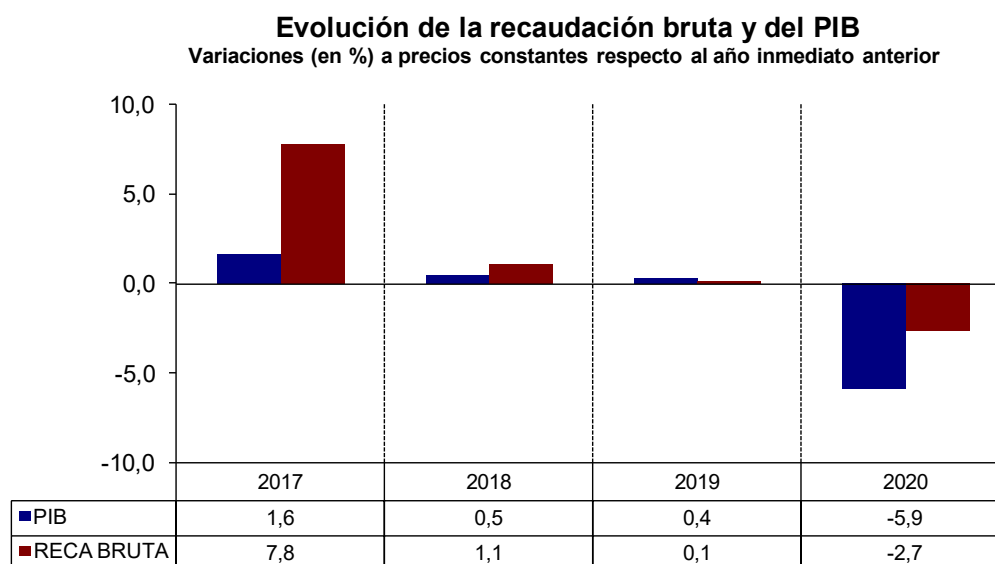


## **PARTE 1**

# **EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN**

## EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (variaciones respecto al año inmediato anterior) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también a precios constantes).



Fuente: elaborado en base a datos del BCU y DGI.

La recaudación total bruta de la DGI en 2020 cayó 2,7% en términos reales respecto a 2019. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2019 y 2020 publicado por el INE (9,8%).

Para analizar la relación del crecimiento de la recaudación con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar este resultado con algunos indicadores de la evolución de estas actividades. El contraste que habitualmente se establece es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU.

La variación real del PIB fue -5,9% en 2020, mientras que la variación real observada en la recaudación fue de -2,7%.<sup>1</sup> La performance observada en la recaudación total se explica en el desempeño recaudatorio del sector privado que cae 1,8% real, el cual se ve reforzado por una caída en las empresas públicas de -8,0% real. En el gráfico se advierte una evolución de la recaudación por encima de la del PIB en casi todos los años, con excepción del 2019.

En marzo de 2020 se declara la Emergencia Sanitaria por Covid-19 en el país, lo que impactó de manera diferencial en ciertos segmentos de contribuyentes. La reducción de la movilidad resultante de las medidas adoptadas contrajo la actividad de algunos sectores, lo que se tradujo en una reducción de las bases imponibles y las obligaciones tributarias vinculadas a la actividad de los mismos.

La diferencia entre la tasa de variación de la actividad económica, medida a través del PIB, y la tasa de variación de la recaudación tributaria es atribuible a un conjunto de fenómenos.

<sup>1</sup> El deflactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el período, que como ya se señaló, fue de 9,8% entre 2020 y 2019. Por su parte, el deflactor implícito del PIB fue de 10,9% en dicho período.

En primer lugar, la recaudación tributaria es el resultado de la suma de la recaudación de los diferentes impuestos que la componen. Estos a su vez, están relacionados con hechos económicos diferentes: la realización del consumo, la obtención de una renta, la tenencia de un patrimonio, etc. Por lo tanto, no necesariamente la variación de la recaudación debe tener el mismo nivel que la variación de la actividad medida a través del PIB.

En segundo lugar, existe cierto desfase temporal entre la generación de la producción y la obtención de la recaudación tributaria; este desfase es diferente para cada impuesto. La recaudación de un mes, por ejemplo, está vinculada con la actividad del mes inmediato anterior, principalmente, pero también con hechos económicos del mismo mes de la recaudación, así como con hechos económicos de períodos pasados. Por ejemplo, el IVA interno, el IMESI, así como el IRPF, recaudados en un mes, están principalmente relacionados con las actividades del mes anterior. El IVA Importación recaudado en un mes, está relacionado con importaciones realizadas ese mismo mes. Por su parte, los saldos de IRAE y de Impuesto al Patrimonio, son el remanente de la obligación tributaria parcialmente cubierta durante el ejercicio anterior. Los anticipos de IRAE recaudados en un mes son resultado de un coeficiente determinado sobre la base del ejercicio anterior aplicado a un nivel de ingresos del mes inmediato anterior (o bien de un pago mínimo resultante del resultado del ejercicio anterior). El anticipo de IP, es una cuota fija basada en el patrimonio fiscal del ejercicio anterior.

En tercer lugar, la recaudación tributaria también resulta alterada por nuevas disposiciones tributarias o por el mayor o menor uso de excepciones pre-existentes, en un ejercicio con relación al anterior. Para el año que se está analizando, se introdujeron algunos cambios en el sistema tributario, que alteraron excepciones pre-existentes, favoreciendo la recaudación. A modo de ejemplo puede citarse la reducción de 4 a 2 puntos de IVA por las operaciones realizadas con medios de pago electrónico. Este ajuste implicó un menor beneficio para los tarjetahabientes, lo que se tradujo en un menor crédito fiscal para las empresas, favoreciendo una mayor recaudación del IVA. En las secciones siguientes se exponen los principales cambios introducidos en el sistema tributario durante el ejercicio. De no haberse producido cambios en el sistema tributario o en los niveles de uso de los beneficios pre-existentes la recaudación tributaria hubiese mostrado una caída de -3.0% en lugar de -2.7%.

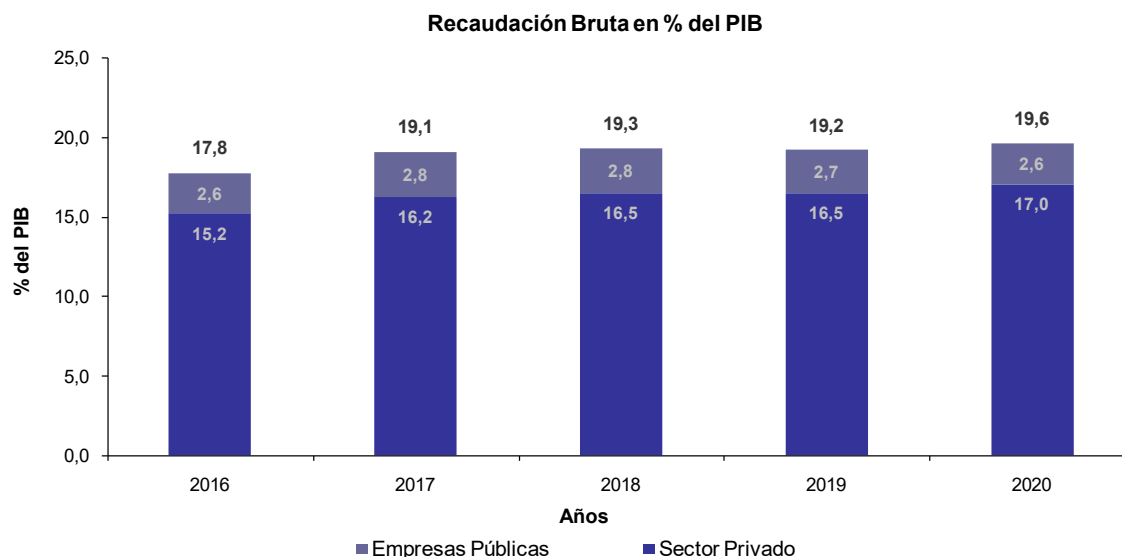
Por último, las acciones de la Administración, también impactan en los resultados recaudatorios. En 2020 el gran desafío fue sostener la recaudación en un contexto tan particular. La organización se focalizó en mantener las operaciones centrales, salvaguardando la salud de los funcionarios y del público en general, y avanzando en la mejora y disponibilidad de los servicios digitales.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Puede conocerse más detalle de las acciones de la DGI en 2020 en la Memoria Anual, disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/PL/CSS/Tomo II FINAL.pdf>

## 1.1 Recaudación Bruta

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación bruta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años.<sup>3</sup> La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una relativa estabilidad en la relación entre la recaudación bruta y el PIB en el entorno al 19%, situándose en 19,6% en el último año. La evolución de las empresas públicas, muestra una caída en el último año debido fundamentalmente a una disminución de la recaudación del IRAE y en menor medida del IVA interno de dichas empresas. Por su parte, la recaudación originada en el sector privado ha sido creciente en casi todos los años observados, en particular en el último año.

### Recaudación proveniente de las empresas públicas y del sector privado



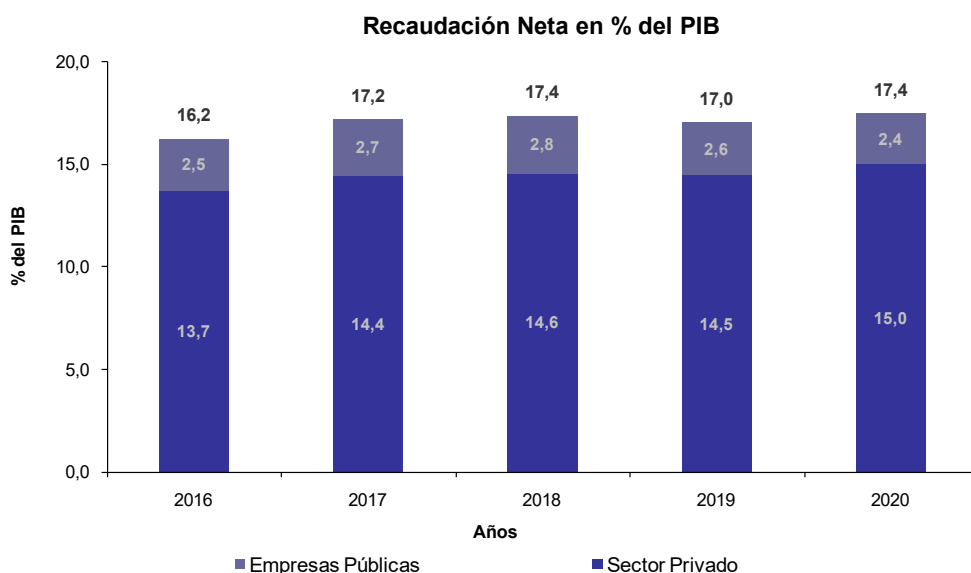
La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles más elevados de cumplimiento tributario. Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total.

Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados en su mayoría en contribuyentes del sector privado.

<sup>3</sup> Se presenta la evolución de mediano plazo de las variables (período 2016-2020) debido a la adopción por parte del Banco Central del Uruguay, del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, por el cual se cuenta con la serie de datos de la actividad a partir del año 2016. No obstante, se hará hincapié en el análisis de las evoluciones recientes (2019-2020). En las gráficas pueden existir diferencias en los totales debidas al redondeo de las cifras.

## 1.2 Recaudación Neta

Resulta de interés observar la evolución de la carga tributaria neta (de devolución de impuestos) de los impuestos administrados por la DGI como porcentaje del PIB durante los últimos años.



Puede advertirse, en el último año, un aumento de la presión neta total de impuestos administrados por DGI, recuperando el nivel de 2018. Se observa una relativa estabilidad en este ratio en el entorno de 17% en promedio en el período observado. Por su parte, la presión neta de las empresas públicas muestra una caída en el último año. Finalmente, la correspondiente al sector privado muestra una evolución creciente en el período analizado.

### Recaudación bruta y recaudación neta



La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

La diferencia entre la recaudación bruta y neta corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo (en el caso de contribuyentes de IRPF, IRNR o de IASS), así como devoluciones de IVA Gasoil y de Impuesto de Enseñanza Primaria.

Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, o por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

En lo referente a la recaudación neta es importante destacar que si bien las cifras de la contabilidad por impuesto se presentan en términos brutos, en los últimos años se ha hecho más notoria la necesidad de presentar dichas cifras en términos netos, ya que tanto a nivel nacional como internacional contribuiría a mejorar la interpretación de los diversos análisis presupuestales así como de las comparaciones internacionales. De esta forma se ha elaborado una propuesta de presentación de las cifras de recaudación en términos netos que muestra la





recaudación de impuestos efectivamente ingresada a las arcas del Estado, cuyos resultados se presentan en el Anexo 2. Dicha propuesta consiste en deducir de la recaudación bruta, los certificados y devoluciones en efectivo/banco por impuesto que origina el crédito o devolución que se utiliza en cada período.

Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este boletín están expresadas en términos de recaudación bruta.

### 1.3 Estructura de la Recaudación

A efectos de mostrar la incidencia que han tenido los principales impuestos administrados por la DGI en la evolución de la recaudación total en los últimos dos años, se presenta el siguiente cuadro.

	2020			2019			Variación real 2020-2019
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB	
<b>Total General</b>	<b>441.871.982</b>	<b>100,0</b>	<b>19,61</b>	<b>413.650.072</b>	<b>100,0</b>	<b>19,16</b>	<b>-2,7</b>
<b>1. Sobre el consumo</b>	<b>243.645.235</b>	<b>55,1</b>	<b>10,81</b>	<b>227.484.975</b>	<b>55,0</b>	<b>10,54</b>	<b>-2,4</b>
1.1. IVA	202.689.407	45,9	9,00	188.300.059	45,5	8,72	-1,9
1.2. IMESI	40.955.828	9,3	1,82	39.184.916	9,5	1,82	-4,8
<b>2. Sobre la renta</b>	<b>166.018.366</b>	<b>37,6</b>	<b>7,37</b>	<b>155.566.207</b>	<b>37,6</b>	<b>7,21</b>	<b>-2,8</b>
2.1. IRAE	61.487.435	13,9	2,73	58.070.979	14,0	2,69	-3,5
2.2. IRPF	81.707.256	18,5	3,63	77.156.757	18,7	3,57	-3,5
2.3. IASS	14.197.833	3,2	0,63	12.336.030	3,0	0,57	4,9
2.4. IRNR	6.476.628	1,5	0,29	6.002.287	1,5	0,28	-1,7
2.5. IMEBA	2.149.213	0,5	0,10	2.000.153	0,5	0,09	-2,1
<b>3. Sobre la propiedad</b>	<b>28.063.800</b>	<b>6,4</b>	<b>1,25</b>	<b>26.631.511</b>	<b>6,4</b>	<b>1,23</b>	<b>-4,0</b>
3.1. Sobre la tenencia	25.943.504	5,9	1,15	24.772.547	6,0	1,15	-4,6
3.1.1. IP personas jurídicas	21.209.593	4,8	0,94	20.231.172	4,9	0,94	-4,5
3.1.2. IP personas físicas	675.724	0,2	0,03	706.537	0,2	0,03	-12,9
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	3.473.574	0,8	0,15	3.271.079	0,8	0,15	-3,2
3.1.4. ICOSA	584.613	0,1	0,03	563.759	0,1	0,03	-5,5
3.2. Sobre transferencia	2.120.296	0,5	0,09	1.858.964	0,4	0,09	3,9
3.2.1. ITP	2.120.296	0,5	0,09	1.858.964	0,4	0,09	3,9
<b>4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios</b>	<b>4.144.581</b>	<b>0,9</b>	<b>0,18</b>	<b>3.967.379</b>	<b>1,0</b>	<b>0,18</b>	<b>-4,8</b>
<b>PIB (*)</b>	2.253.124.016			2.158.728.681			

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

(\*) Cifras preliminares según BCU.

Se observa que la mayor participación en la recaudación total en el año 2020, está en los impuestos sobre el consumo (55,1%), liderados por el IVA (45,9%); le siguen los impuestos sobre la renta (37,6%), liderados por el IRPF (18,5%) y en segundo lugar por el IRAE (13,9%). Por su parte, los impuestos sobre la propiedad representaron 6,4% de la recaudación total, de los cuales la mayor parte corresponde a los impuestos al Patrimonio de personas jurídicas (4,8%), y el Impuesto de Enseñanza Primaria (0,8%).

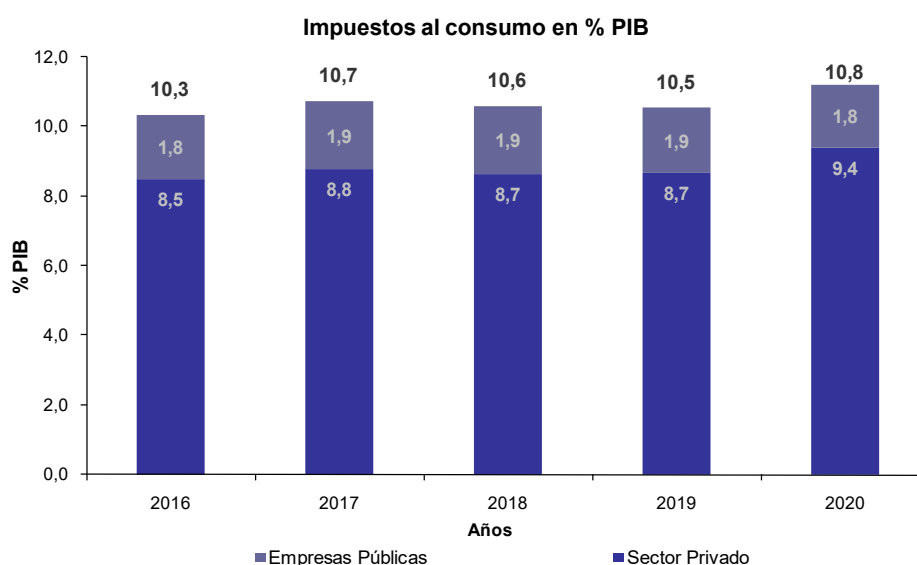
En el último año, se observa un crecimiento en la participación de los impuestos sobre el consumo (de 55,0% a 55,1%), y una estabilidad en los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad. La recaudación total bruta muestra una caída, como ya se mencionó, de -2,7% a precios constantes.

En las secciones siguientes se tratará la evolución de los principales impuestos.

## RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO

Los impuestos al consumo representaron 55,1% de la recaudación total de la DGI en 2020. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al IVA (45,9%) y el restante 9,3% corresponde al IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos al consumo como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una relativa estabilidad en la relación entre la recaudación de impuestos al consumo y el PIB en el entorno a 10,6%, mostrando un incremento del ratio en el último año. La recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado en relación al PIB muestra una evolución creciente a lo largo del período, con un incremento destacable en el último año, situándose en 2020 en 9,4% del PIB. Por su parte, la correspondiente a empresas públicas muestra estabilidad en el entorno de 1,8%.

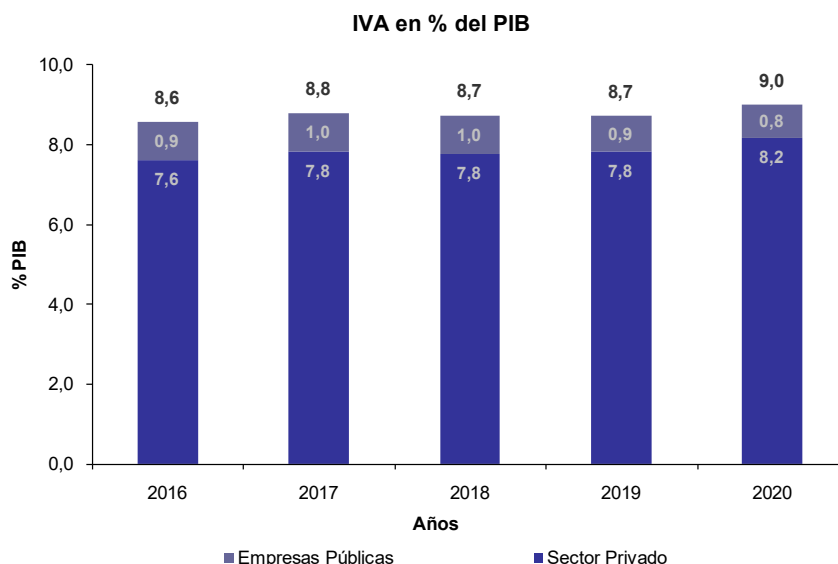
La recaudación de impuestos al consumo experimenta en el año 2020 una caída en términos reales respecto al año anterior de -2,4%, la que se explica por una caída de -1,9% en el IVA y -4,8% en el IMESI.

La recaudación de estos impuestos correspondiente a las empresas públicas alcanza 1,8% del PIB en el último año. En el año 2020, la recaudación del IVA de estas empresas experimenta una variación en términos reales de -11,8%, mientras que en el IMESI fue de -5,9%. En suma, el consolidado de impuestos al consumo proveniente de empresas públicas presenta una variación de -8,7% en términos reales.

Por su parte, la recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado registra un fuerte incremento en el último año en relación al PIB (pasando de 8,7 a 9,4) debido fundamentalmente a la fuerte caída en el PIB en este año de pandemia. En el año 2020, se registra una caída de -0,8% en términos reales del IVA privado y de -3,4% en el IMESI privado. Como resultado de lo anterior, los impuestos al consumo correspondientes al sector privado caen -1,0% en términos reales.

## 1.4 Recaudación del IVA

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IVA como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra un aumento en el último año, atribuible a un incremento en dicha relación correspondiente al sector privado.

En el último año el IVA mostró una variación en términos constantes de -1,9%, mejor performance que la registrada en el total de la actividad económica (-5,9%) y del gasto de consumo final, que en términos reales cayó -6,2% respecto a 2019.<sup>4</sup> Esta caída es resultado de la variación negativa experimentada por el IVA interno en términos reales de -2,8%, mostrando el IVA importación una variación nula.

La recaudación del IVA proveniente de las empresas públicas disminuye -11,8% a precios constantes, mientras que la proveniente del sector privado -0,8% real.

<sup>4</sup> Los datos utilizados de actividad económica y de gasto de consumo final provienen de las Cuentas Nacionales publicadas por BCU.

## Principales aspectos vinculados a la normativa del IVA



A efectos de un correcto análisis de la evolución de la recaudación en el mediano plazo y específicamente de la recaudación del año 2020, deben tenerse en cuenta, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario que afectaron tanto a la recaudación del año en cuestión, así como a la comparación directa con el año anterior.

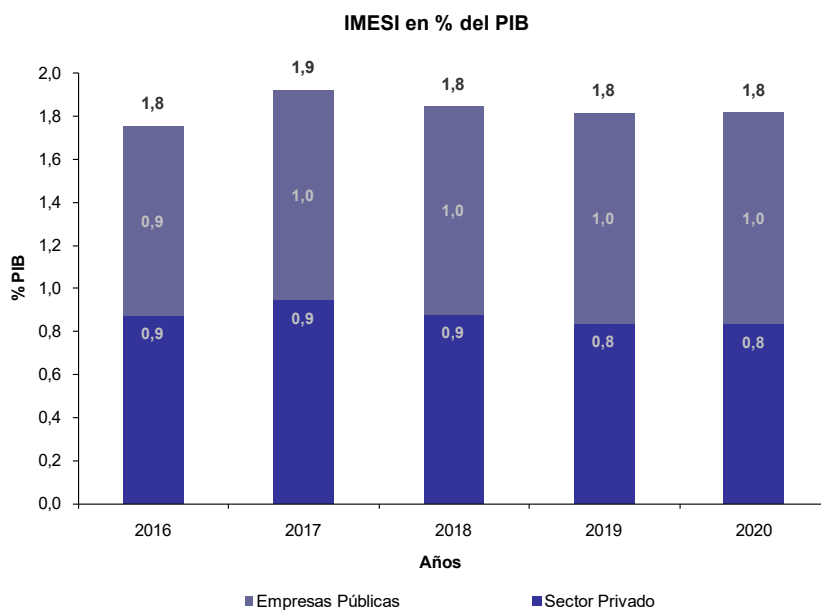
Una de las medidas que afectó la recaudación de 2020 es la evolución de la devolución de IVA prevista en la Ley N° 19.210, denominada Ley de Inclusión Financiera. Esta norma establece ciertos porcentajes de devolución de IVA cuando las operaciones se realizan con medios de pagos electrónicos. En 2020 el porcentaje de devolución se redujo de 4 a 2 puntos según lo dispuesto por el Decreto 97/020 de 23 de marzo de 2020, esto redundó en una ganancia de recaudación asociada a este beneficio al comparar con el año 2019. Es de hacer notar que el impacto de la reducción del beneficio se vio atenuado por un mayor uso de los medios de pago electrónico.

La reducción total del IVA asociado a servicios gastronómicos y otros servicios con fines turísticos prestados a no residentes que se implementó en diciembre de 2012 estuvo vigente hasta abril de 2020, luego de esta fecha a los no residentes le corresponden los mismos beneficios que a los residentes para estos servicios. Por esta razón se observa que el efecto en la recaudación de 2020 de este beneficio fue menor que en 2019, ocasionando una menor pérdida de recaudación en 2020 al compararlo con el año anterior.

Por otro lado, la reducción de 9 puntos del IVA asociado a servicios gastronómicos y otros servicios con fines turísticos prestados a residentes que se implementó en diciembre de 2006, se redujo a 5 puntos del IVA en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de noviembre de 2020, para luego volver a incrementarse a 9 puntos del IVA para algunos de los servicios previstos originalmente. A su vez, como ya se comentó, desde mayo 2020 este beneficio comenzó a aplicarse también a turistas no residentes. Considerando la situación sanitaria que se vive desde marzo de 2020, este beneficio tuvo un efecto en la recaudación de 2019 mayor que en 2020, ocasionando una menor pérdida de recaudación en el último año.

### 1.5 Recaudación del IMESI

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IMESI como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación total del IMESI se mantiene en el último año en relación al PIB (situándose en 1,8%). Este comportamiento se debe a un mantenimiento de dicha relación tanto en el sector privado como en las empresas públicas.

Los principales rubros en términos de participación en la recaudación total del IMESI en el año 2020 son: Combustibles (53,3%), seguidos por Tabacos y Cigarrillos (19,4%), Bebidas (13,3%) y Vehículos Automotores (11,1%), totalizando entre estos rubros más del 97% de la recaudación de este impuesto.

En lo que respecta a la recaudación por rubro en el año 2020 en comparación con 2019, se aprecian variaciones reales negativas en Combustibles (-5,9%), Tabacos y Cigarrillos (-6,0%) y Bebidas (-6,2%), mientras que los rubros Vehículos Automotores (3,9%), Grasas y lubricantes (2,7%) y Perfumería y Cosméticos (1,9%) registran variaciones reales positivas.

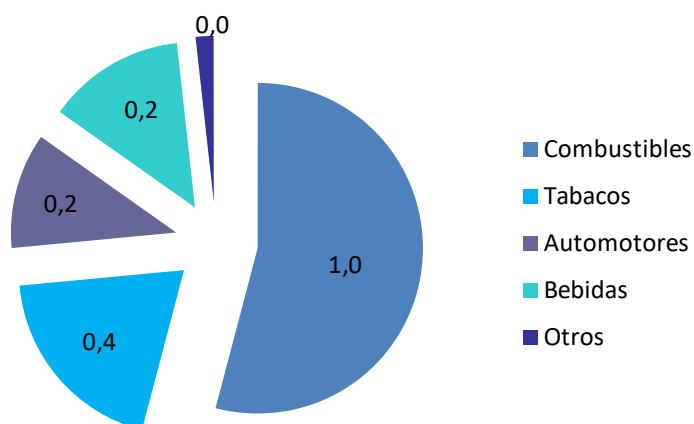
La recaudación del rubro Combustibles depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos. La variación mostrada por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia fue de -4,2%, mientras que la variación del IPC combustibles en el período fue de 0,9%. Al utilizar este deflactor específico, la variación en términos reales de este rubro (2,3%) resulta superior a la observada si se deflacta en función del IPC general (-5,9%).

Por su parte, la caída en términos reales de -6,0% en la recaudación correspondiente al rubro Tabacos y Cigarrillos puede explicarse por el hecho de que si bien se dio un incremento de la base específica (enero 2020), el mismo fue inferior al incremento en el IPC, lo cual sumado a la reducción en los volúmenes comercializados (-5,0%), genera la caída en la recaudación de este rubro.

La caída real observada en el rubro Bebidas (-6,2%) en el último año, se encuentra en consonancia con la variación negativa registrada en los volúmenes físicos (-1,6%).

En el caso del rubro Vehículos Automotores se observa un incremento real de la recaudación de 3,9%. A pesar de la caída observada en los volúmenes físicos vendidos en el año 2020 respecto al año anterior (-12,0%), se registra un incremento considerable en los precios específicos de este rubro (18,4%), muy por encima de la variación del IPC.

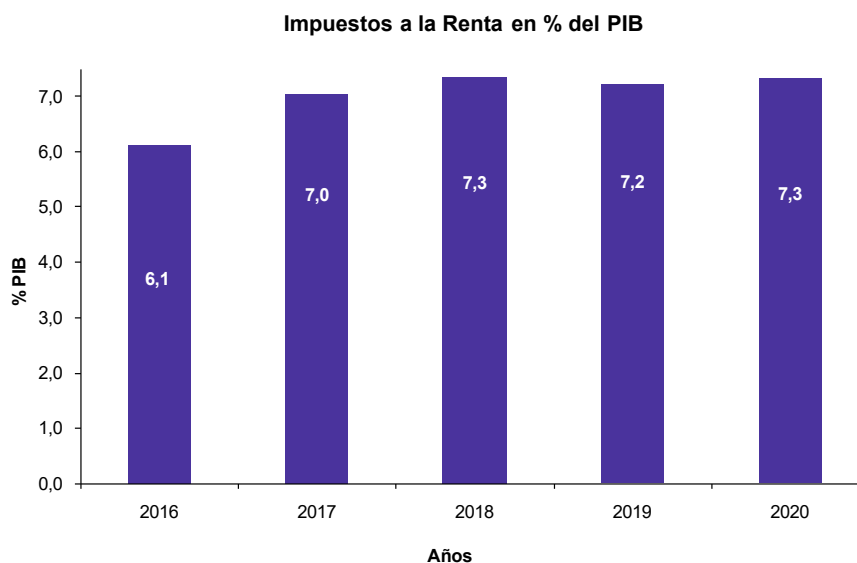
**IMESI principales rubros en % PIB - Año 2020**



## RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos a la renta representaron en 2020 el 37,6% de la recaudación total de la DGI. La mayor parte de estos impuestos corresponde a los impuestos a las rentas personales (IRPF e IASS) con 21,7% de la recaudación total, seguido por el IRAE con 13,9%, el IRNR con 1,5% y por último, el IMEBA con 0,5%.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la renta como porcentaje del PIB durante los últimos años.

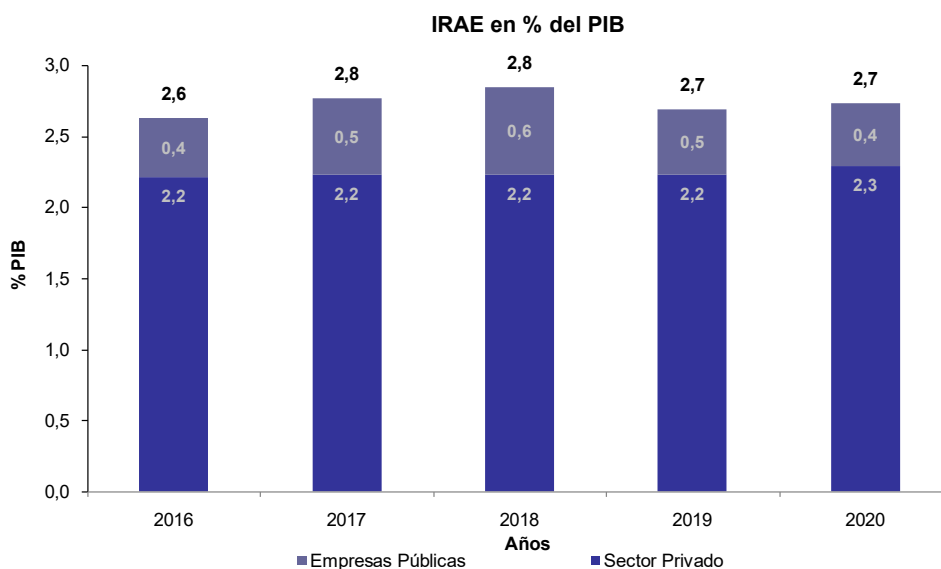


Se observa un crecimiento de la recaudación de estos impuestos en los últimos años, estabilizándose en el último año.

La recaudación de impuestos a las rentas experimentó en el año 2020 una caída en términos reales respecto al año anterior de -2,8%, la cual se explica por una caída de -3,5% en el IRAE y en el IRPF, mientras que el IASS aumenta un 4,9% real.

## 1.6 Recaudación del IRAE

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IRAE como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En la evolución del IRAE respecto al PIB se observa un crecimiento hasta el año 2018, con una caída en 2019 estabilizándose en 2,7% en el último año. Esto se debió principalmente al desempeño contrapuesto de las empresas públicas (que pasaron de 0,5% a 0,4%) y el sector privado (de 2,2% a 2,3%) en el año 2020.

En suma, la recaudación total del IRAE disminuyó a precios constantes en 2020 respecto a 2019 en -3,5%. Las empresas públicas cayeron a precios constantes en relación al año anterior en -9,9%, mientras que el sector privado lo hizo en -2,2%.

### Principales aspectos vinculados a la normativa del IRAE



En lo que refiere al IRAE, se observa en 2020 un leve aumento del beneficio aplicado por los contribuyentes con proyectos promovidos al amparo de la Ley de Promoción de Inversiones en comparación al beneficio aplicado en 2019. Si bien la referida norma está vigente desde finales de 2007, el régimen tuvo una modificación reglamentaria dada por el Decreto N° 143/2018 que, por su vigencia, impactó parcialmente en la recaudación de 2019, esto redundó en una pérdida de recaudación asociada a este beneficio al comparar el año 2020 con el 2019.

Se observa un aumento en el beneficio aplicado por los contribuyentes amparados al régimen de Promoción de Vivienda de Interés Social previsto en la Ley N° 18.795 de agosto de 2011. El régimen establece una serie de beneficios tributarios entre los cuales se encuentra la exoneración de la renta obtenida por la construcción y venta de unidades de vivienda bajo ciertas condiciones. A través del Decreto N° 129/2020 se introducen modificaciones que ampliaron los beneficios y flexibilizaron las condiciones de los proyectos que pueden ser promovidos. Esto tuvo un efecto en la recaudación de 2020 mayor que en 2019, ocasionando una mayor pérdida de recaudación en el último año.

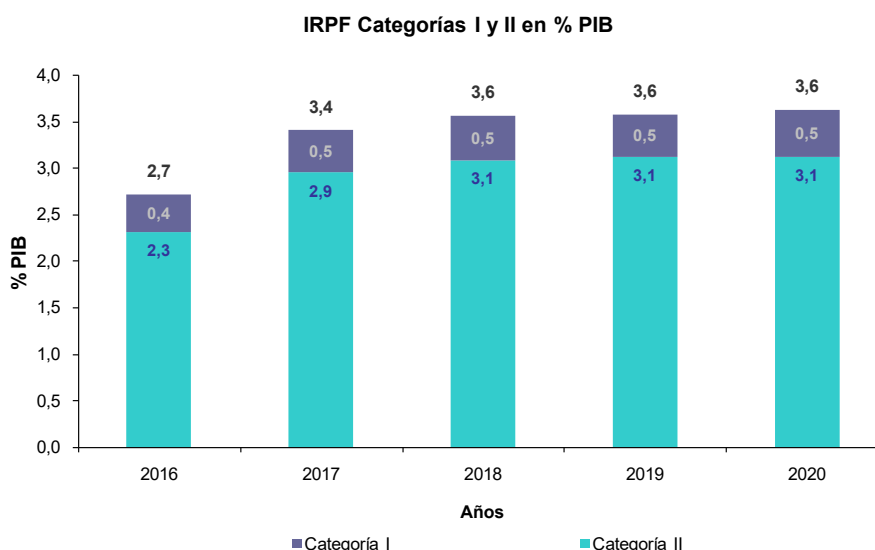
En el marco de las medidas de apoyo a la situación económica provocada por la pandemia, se otorgaron diversas prórrogas en los pagos de 2020 que alteraron el flujo normal de la recaudación de ese año.

## 1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR

La recaudación del IRPF en el último año muestra una caída real de -3,5%, que se desglosa en un aumento de 5,0% para la categoría I (rentas de capital) y una caída de -4,8% para la categoría II (rentas de trabajo). La incidencia de la categoría II en la variación total del impuesto es de 118,2% en el último año considerado.

Respecto de la participación del impuesto en la recaudación total de DGI, se advierte un crecimiento desde sus inicios hasta el último año, alcanzando un 18,5% en el año 2020. El motor de este incremento viene dado mayormente por las rentas de trabajo. El hecho de que las Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) se incrementen por variaciones observadas en el IPC (indicador que muestra una dinámica de crecimiento por debajo del Índice Medio de Salarios) determina un crecimiento más que proporcional en la recaudación de este impuesto debido a su estructura de tasas progresivas.

El siguiente gráfico presenta la recaudación del IRPF abierta en sus dos categorías como porcentaje del PIB.



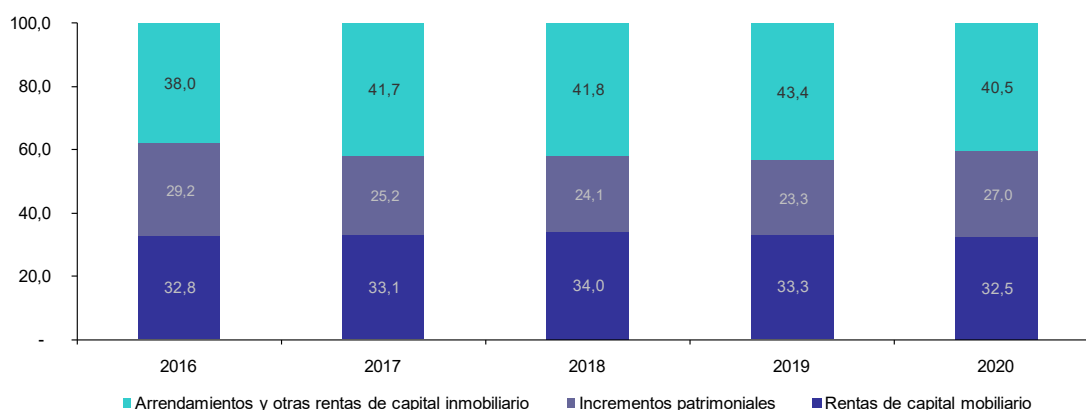
Se observa una tendencia creciente desde el inicio del período graficado en la recaudación correspondiente a la categoría II (rentas de trabajo), situándose en el último año en 3,1% del PIB. Por su parte, se mantuvo estable la categoría I, en relación al PIB respecto a 2019, situándose en 0,5% para el año 2020.

Respecto de la categoría I del impuesto, la recaudación ha aumentado en términos reales 5,0% en el último año. A efectos de observar cómo ha evolucionado la composición de su recaudación a lo largo del período, se presenta el siguiente gráfico.





Evolución de la estructura % de la recaudación del IRPF Categoría I

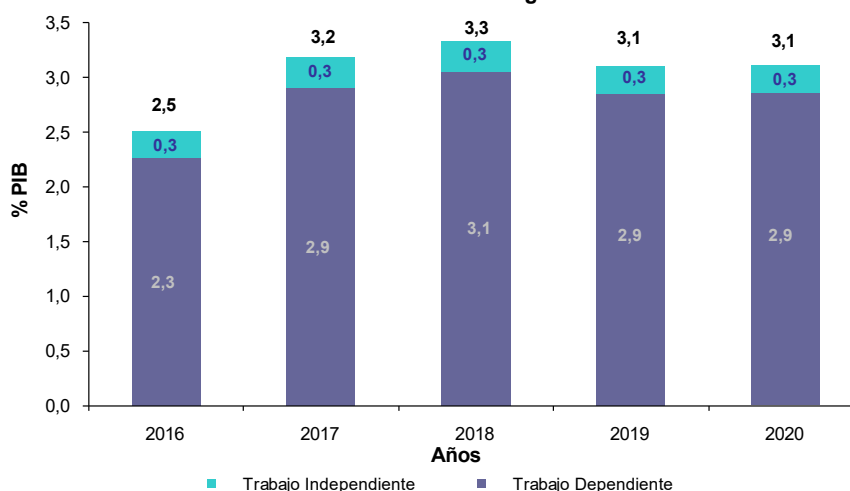


Si observamos los años punta de la serie se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de capital inmobiliario, en desmedro de las sub-categorías incrementos patrimoniales y en menor medida, rentas de capital mobiliario.

Respecto de la categoría II del impuesto, el efecto de la coyuntura sanitaria provocado por la pandemia en el mercado laboral impactó a la baja la recaudación de 2020 con respecto al año anterior. De esta forma, se advierte una caída en términos reales de -4,8% de su recaudación en el último año.

A efectos de observar cómo ha evolucionado a lo largo de todo el período la composición de su recaudación originada en rentas de trabajo en relación de dependencia y fuera de relación de dependencia, se presenta el siguiente gráfico<sup>5</sup>.

Evolución de la estructura de recaudación del IRPF Categoría II



Si se observa los años punta de la serie se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de trabajo dependiente en contraposición a la participación de las rentas de trabajo independiente.

<sup>5</sup> Esta sub-categorización en trabajo dependiente y trabajo independiente no se corresponde con las categorías utilizadas en los informes de resultados presentados luego del cierre de cada ejercicio de IRPF-IASS (ver: [http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal,informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass,O\\_es,0](http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal,informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass,O_es,0)). En éstos, se clasifican a las personas según las fuentes de sus rentas en: dependientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo dependiente), independientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo independiente) y dependientes e independientes (quienes perciben rentas por ambas fuentes). En el presente informe, en cambio, se considera lo efectivamente recaudado por cada tipo de fuente de renta.

## Principales aspectos vinculados a la normativa del IRPF, IASS e IRNR

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.874 de 8/4/2020 y Decreto 133/20 de 24/4/2020 se crea el Fondo Solidario COVID-19, destinado a cubrir los gastos producto de la emergencia sanitaria nacional. Con el objetivo de financiar este fondo, se crean el impuesto de carácter mensual denominado Impuesto de Emergencia Sanitaria COVID-19, que grava las remuneraciones y prestaciones nominales que superen un mínimo no imponible de funcionarios públicos; y el Adicional al IASS que grava los ingresos que superen un mínimo no imponible correspondiente a las jubilaciones, pensiones, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas.

Cabe destacar que en el año 2020 la recaudación del Impuesto de Emergencia Sanitaria se incluye en el registro del IRPF categoría II. Excluyendo la recaudación por este nuevo impuesto, el IRPF categoría II muestra una caída real en 2020 respecto a 2019 de -5,9% (en lugar del -4,8% mencionado anteriormente).

El IASS, impuesto que en el año 2020 representa el 3,2% de la recaudación total, presenta una variación real positiva de 4,9%.

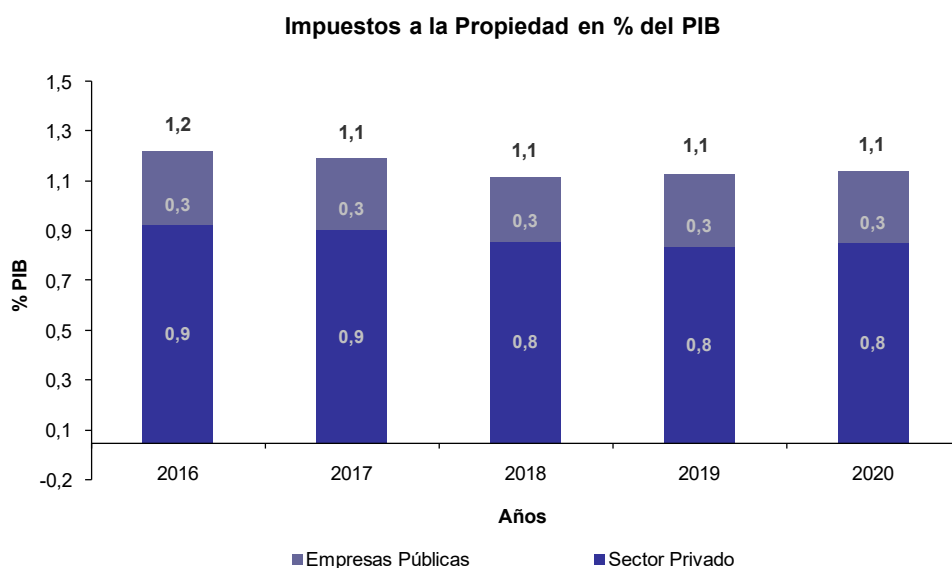
En el año 2020 la recaudación del Adicional IASS se incluye en el registro del IASS. Excluyendo la recaudación por este nuevo impuesto, el IASS muestra un incremento real en 2020 respecto a 2019 de 1,1% (en lugar del 4,9% mencionado en el párrafo anterior).

Por su parte, el IRNR, con una participación de 1,5% de la recaudación total, muestra una caída en términos reales de -1,7%.

## RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Los impuestos a la propiedad representan en 2020 6,4% de la recaudación total de la DGI. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (5,0%), el 0,8% corresponde al Impuesto de Enseñanza Primaria, 0,5% corresponde al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, y el restante 0,1% corresponde al ICOSA.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad como porcentaje del PIB durante los últimos años, sin incluir el Impuesto de Enseñanza Primaria a efectos de hacer comparable la serie histórica. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



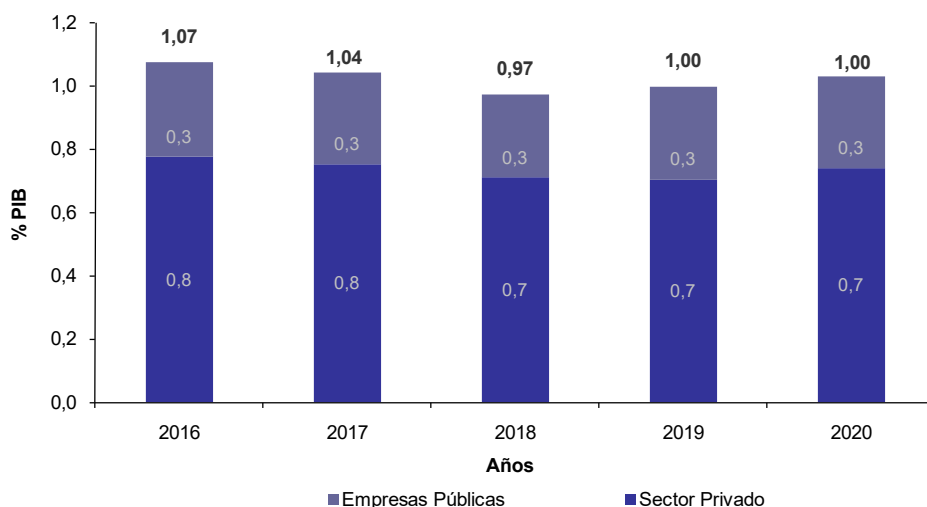
Se observa estabilidad de estos impuestos como porcentaje del PIB en relación a años anteriores, tanto por parte del sector privado (0,8%) como de las empresas públicas (0,3%).

### 1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del Impuesto al Patrimonio como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Impuesto al Patrimonio en % del PIB



En el último año, se observa estabilidad en la recaudación de este impuesto medido respecto al PIB, situándose en 1,0%. Además, en los últimos años se han mantenido relativamente estables la participación del sector privado y de las empresas públicas.

La recaudación del Impuesto al Patrimonio (personas jurídicas y físicas) presenta una caída real en el año 2020 con respecto a 2019 de -4,8%. En este impuesto, la variación mencionada se compone de una caída real de -4,5% correspondiente al impuesto sobre las personas jurídicas, y de -12,9% sobre las personas físicas.

### Principales aspectos vinculados a la normativa del IP, ITP e IEP

En lo que respecta al IP y al ITP, la medida que mayor impacto tuvo sobre la pérdida de recaudación de ambos impuestos fueron los beneficios previstos en la Ley de Vivienda de Interés Social por la cual se exonera el pago de IP e ITP a los inmuebles construidos al amparo de la referida norma.

Por otro lado, la Ley de Promoción de Inversiones también afectó a la baja la recaudación del IP en 2020 con respecto a la del año anterior.



## **PARTE 2**

### **ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN**

### CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total

Años	Recaudación Bruta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	37.702.233	213.818.148	
1999	36.826.282	197.665.170	-7,6
2000	37.402.910	191.631.246	-3,1
2001	39.221.381	192.543.140	0,5
2002	41.214.103	177.529.579	-7,8
2003	51.725.501	186.639.578	5,1
2004	66.385.232	219.440.363	17,6
2005	75.434.994	238.162.958	8,5
2006	86.806.216	257.581.713	8,2
2007	100.717.274	276.430.124	7,3
2008	122.505.083	311.684.176	12,8
2009	134.805.947	320.357.366	2,8
2010	153.138.649	341.071.252	6,5
2011	175.128.583	360.843.690	5,8
2012	197.035.478	375.566.740	4,1
2013	224.072.000	393.375.289	4,7
2014	250.542.536	403.979.103	2,7
2015	275.062.633	408.145.514	1,0
2016	307.521.885	416.190.339	2,0
2017	351.996.060	448.492.584	7,8
2018	382.856.477	453.330.376	1,1
2019	413.650.072	454.092.265	0,2
2020	441.871.982	441.891.766	-2,7

Años	Recaudación Neta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	35.186.875	199.552.965	
1999	34.574.974	185.581.267	-7,0
2000	35.055.161	179.602.714	-3,2
2001	36.419.758	178.789.588	-0,5
2002	38.025.348	163.794.028	-8,4
2003	48.122.175	173.637.805	6,0
2004	60.204.630	199.010.014	14,6
2005	67.547.006	213.259.045	7,2
2006	79.783.641	236.743.496	11,0
2007	92.641.828	254.266.136	7,4
2008	113.730.955	289.360.555	13,8
2009	124.555.753	295.998.462	2,3
2010	141.619.548	315.415.845	6,6
2011	162.682.784	335.199.744	6,3
2012	181.655.613	346.251.381	3,3
2013	207.642.995	364.532.931	5,3
2014	228.956.795	369.173.881	1,3
2015	250.419.658	371.579.589	0,7
2016	280.230.902	379.255.591	2,1
2017	316.350.533	403.075.159	6,3
2018	344.139.636	407.486.775	1,1
2019	367.547.571	403.407.005	-1,0
2020	392.739.011	392.805.850	-2,6

(1) Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2020.

## CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2020

	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito en moneda nacional	Certificados de Devolución de Tributos e Impuestos Indirectos	Devoluciones Primaria	Devoluciones IVA gasoil	Devoluciones IRPF, IASS, IRNR
Enero	40.620.266	36.918.000	3.251.173	397.808	52	3.832	49.401
Febrero	32.994.481	30.069.652	2.499.454	403.493	74	2.406	19.401
Marzo	36.641.761	33.581.313	2.663.193	368.894	153	2.500	25.707
Abril	33.746.082	29.970.188	3.338.155	413.603	17	1.258	22.861
Mayo	34.152.161	28.692.401	5.053.914	384.437	77	4.898	16.433
Junio	33.289.823	27.978.956	3.677.363	458.296	63	4.302	1.170.843
Julio	37.177.020	31.533.755	3.834.482	427.039	109	2.677	1.378.958
Agosto	36.193.924	32.194.257	3.040.749	454.462	101	3.096	501.258
Septiembre	38.575.699	34.519.722	3.009.262	443.762	298	4.619	598.037
Octubre	39.396.506	35.584.403	3.237.962	407.449	172	3.340	163.181
Noviembre	39.046.188	34.998.999	3.559.417	421.662	87	4.110	61.914
Diciembre	40.038.071	36.697.364	2.900.931	358.126	87	3.721	77.842
	441.871.982	392.739.011	40.066.055	4.939.032	1.290	40.758	4.085.836

Cifras en miles de pesos corrientes.

## CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual

	2020		2019		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Enero	42.473.234	9,6	41.881.320	9,2	591.914	1,4
Febrero	34.289.483	7,8	35.541.074	7,8	-1.251.591	-3,5
Marzo	37.578.959	8,5	36.543.275	8,0	1.035.684	2,8
Abril	33.931.612	7,7	37.647.018	8,3	-3.715.406	-9,9
Mayo	34.146.646	7,7	42.215.881	9,3	-8.069.234	-19,1
Junio	33.278.306	7,5	34.415.315	7,6	-1.137.009	-3,3
Julio	36.961.281	8,4	37.069.799	8,2	-108.518	-0,3
Agosto	35.778.727	8,1	36.704.047	8,1	-925.319	-2,5
Septiembre	37.891.218	8,6	37.563.541	8,3	327.677	0,9
Octubre	38.474.260	8,7	39.677.145	8,7	-1.202.885	-3,0
Noviembre	38.024.197	8,6	36.854.044	8,1	1.170.153	3,2
Diciembre	39.063.841	8,8	37.979.806	8,4	1.084.035	2,9
	441.891.766	100,0	454.092.265	100,0	-12.200.499	-2,7

Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2020.

#### CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Artigas	1.487.616	0,3	1.335.062	0,3
Canelones	23.727.002	5,4	20.637.843	5,0
Cerro Largo	2.090.598	0,5	1.988.256	0,5
Colonia	6.756.530	1,5	6.193.105	1,5
Durazno	2.440.056	0,6	2.024.569	0,5
Flores	1.587.676	0,4	1.356.586	0,3
Florida	2.880.407	0,7	2.413.391	0,6
Lavalleja	3.292.356	0,7	3.129.882	0,8
Maldonado	10.116.702	2,3	9.841.014	2,4
Montevideo	355.804.521	80,5	335.744.662	81,2
Paysandú	7.266.403	1,6	6.479.662	1,6
Río Negro	2.909.719	0,7	2.470.676	0,6
Rivera	2.033.067	0,5	2.017.536	0,5
Rocha	1.986.192	0,4	1.959.626	0,5
Salto	3.721.864	0,8	3.578.095	0,9
San José	5.071.341	1,1	4.700.427	1,1
Soriano	4.049.419	0,9	3.608.048	0,9
Tacuarembó	3.197.098	0,7	2.909.112	0,7
Treinta y Tres	1.453.415	0,3	1.262.520	0,3
	441.871.982	100,0	413.650.072	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos. Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido. La recaudación se presenta en el departamento donde se ubica el domicilio fiscal principal del contribuyente.

#### CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Oficinas Montevideo e Interior	24.354.750	5,5	27.319.121	6,6
Certificados de Crédito Electrónicos	39.717.224	9,0	37.837.036	9,1
BPS Transferencias	37.039.448	8,4	35.784.982	8,7
Dirección Nacional de Aduanas	71.675.201	16,2	65.792.666	15,9
Redes de Cobranza	54.076.461	12,2	57.553.929	13,9
Débito Bancario	197.791.203	44,8	173.121.974	41,9
Retenciones CGN	17.217.695	3,9	16.240.366	3,9
	441.871.982	100,0	413.650.072	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Los importes recaudados por Redes de Cobranza y Débitos Bancarios reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el Interior. Por su parte, en Oficinas Montevideo e Interior se incluyen los Certificados de Crédito en papel.





### CUADRO 6: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada

	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre bienes y servicios		PIB
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
2016	105.557.700	6,11	20.276.740	1,17	180.586.521	10,46	1.726.406.254
2017 (*)	129.807.809	7,05	21.072.995	1,14	197.513.552	10,72	1.841.998.927
2018 (*)	145.423.179	7,34	24.189.610	1,22	209.607.058	10,57	1.982.243.905
2019 (*)	155.566.207	7,21	26.631.511	1,23	227.484.975	10,54	2.158.728.681
2020 (*)	166.018.366	7,37	28.063.800	1,25	243.645.235	10,81	2.253.124.016

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB.

(\*) Cifras preliminares según BCU.

### CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Combustibles	22.156.912	53,5	21.163.358	54,0
Tabacos y Cigarrillos	7.943.647	19,2	7.702.679	19,7
Bebidas sin alcohol	2.878.519	6,9	2.900.112	7,4
Bebidas Alcohólicas y Alcoholes	714.411	1,7	713.333	1,8
Grasas y Lubricantes	814.955	2,0	712.976	1,8
Automotores	4.625.867	11,2	4.000.730	10,2
Cerveza	1.688.176	4,1	1.573.231	4,0
Vermouth y Vinos Finos	231.823	0,6	95.561	0,2
Artículos de Perfumería	366.383	0,9	322.937	0,8
	41.420.691	100,0	39.184.916	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

### CUADRO 8: Recaudación por Destino

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Rentas Generales	361.734.460	81,9	340.377.577	82,3
Transferencias dentro del Presupuesto	194.740	0,0	180.727	0,0
Transferencias fuera del Presupuesto	75.814.898	17,2	69.398.489	16,8
Devoluciones en efectivo/banco (*)	4.127.884	0,9	3.693.280	0,9
	441.871.982	100,0	413.650.072	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

(\*) Devoluciones de IRPF, IASS, IRNR, IVA gasoil y de Enseñanza Primaria.

**CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB**

Años	PIB	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Rec.Bruta/PIB (%)	Rec. Neta/PIB (%)
2016	1.726.406.254	307.521.885	280.230.902	17,81	16,23
2017 (*)	1.841.998.927	351.996.060	316.350.533	19,11	17,17
2018 (*)	1.982.243.905	382.856.477	344.139.636	19,31	17,36
2019 (*)	2.158.728.681	413.650.072	367.547.571	19,16	17,03
2020 (*)	2.253.124.016	441.871.982	392.739.011	19,61	17,43

Cifras en miles de pesos corrientes.

(\*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

**CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI**

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Materiales y Artículos de Consumo	12.709	0,3	6.055	0,2
Arrend. y Mant. de Equipos	81.954	2,1	116.261	3,1
Servicios Externos de Cobranza	389.967	10,1	399.916	10,5
Servicios de Organismos del Estado	44.979	1,2	31.931	0,8
Servicios No Personales	191.795	5,0	257.814	6,8
Publicidad	10.360	0,3	12.609	0,3
Gastos Extraordinarios	1.971	0,1	3.941	0,1
Inversiones	55.172	1,4	74.822	2,0
Retribuciones Personales	2.511.519	65,0	2.368.696	62,2
Cargas Sociales	565.579	14,6	534.425	14,0
	3.866.005	100,0	3.806.471	100,0

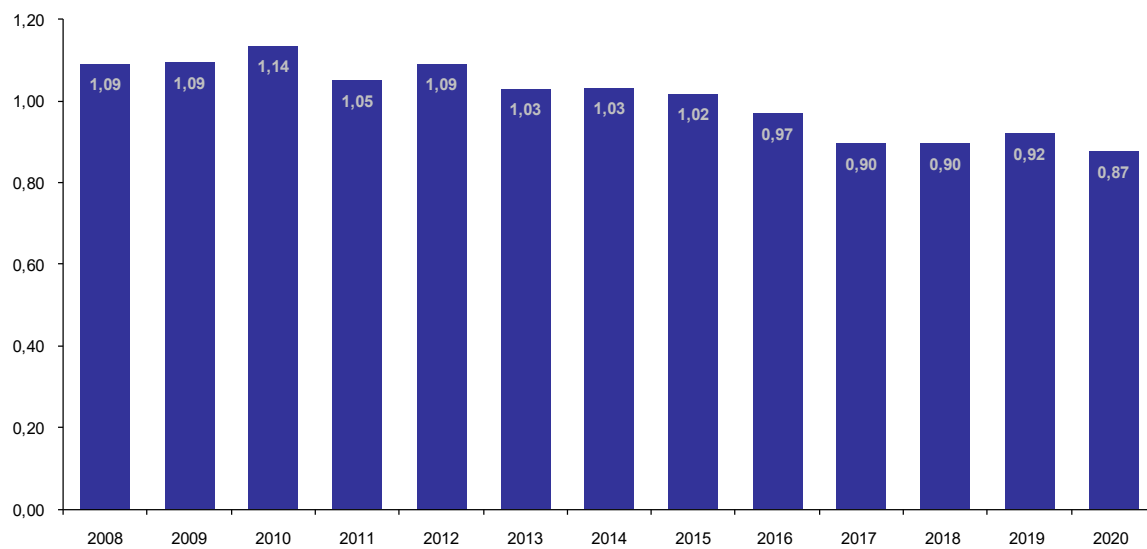
Cifras en miles de pesos corrientes.

**CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación**

	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
2008	122.505.083	1.334.699	1,09
2009	134.805.947	1.472.915	1,09
2010	153.138.649	1.738.477	1,14
2011	175.128.583	1.837.133	1,05
2012	197.035.478	2.146.719	1,09
2013	224.071.910	2.307.287	1,03
2014	250.542.536	2.582.757	1,03
2015	275.062.633	2.794.427	1,02
2016	307.521.885	2.977.731	0,97
2017	351.996.060	3.152.293	0,90
2018	382.856.477	3.427.265	0,90
2019	413.650.072	3.806.471	0,92
2020	441.871.982	3.866.005	0,87

Cifras en miles de pesos corrientes.

**GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)**



## ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2020

Cifras en miles de pesos corrientes	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>441.871.982</b>	100,00	<b>40.620.266</b>	<b>32.994.481</b>	<b>36.641.761</b>	<b>33.746.082</b>	<b>34.152.161</b>	<b>33.289.823</b>	<b>37.177.020</b>	<b>36.193.924</b>	<b>38.575.699</b>	<b>39.396.506</b>	<b>39.046.188</b>	<b>40.038.071</b>
I - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENTES	441.053.646	99,81	40.560.154	32.928.539	36.589.680	33.701.355	34.102.029	33.218.743	37.075.882	36.119.413	38.501.836	39.325.524	38.972.177	39.958.315
IMPUESTOS	441.053.646	99,81	40.560.154	32.928.539	36.589.680	33.701.355	34.102.029	33.218.743	37.075.882	36.119.413	38.501.836	39.325.524	38.972.177	39.958.315
1 - SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES	166.018.366	37,57	14.900.681	12.244.594	13.964.183	15.066.621	12.943.276	12.537.864	13.900.976	13.105.942	13.652.832	15.350.720	13.909.134	14.441.541
I.R.A.E.	61.487.435	13,92	4.783.550	4.589.852	4.850.673	7.058.746	4.857.098	4.932.121	4.909.272	4.773.444	4.790.448	5.942.160	5.202.675	4.797.396
IMEBA	2.149.213	0,49	173.690	167.132	184.958	171.023	127.299	182.589	196.642	177.945	180.507	174.806	177.102	235.520
I.R.P.F.	81.707.256	18,49	7.949.886	6.088.535	7.583.317	6.282.536	6.245.283	5.554.079	7.234.689	6.408.379	6.853.434	7.338.630	6.675.889	7.492.598
I.R.P.F. - Categoría I	11.411.874	2,58	893.503	763.373	730.867	767.304	780.080	834.818	1.054.972	1.102.219	988.204	1.143.486	1.081.415	1.271.632
Rendimientos de Capital	8.330.929	1,89	697.090	612.609	526.319	701.854	612.379	620.565	790.940	820.201	686.234	761.658	733.748	767.333
Incrementos Patrimoniales	2.501.789	0,57	157.167	124.984	172.542	55.685	125.127	165.633	221.518	209.900	241.217	300.552	288.515	438.950
Incrementos Patrimoniales Inmuebles rurales	579.156	0,13	39.247	25.780	32.007	9.765	42.574	48.620	42.515	72.117	60.754	81.276	59.152	65.350
I.R.P.F. - Categoría II	70.295.382	15,91	7.056.382	5.325.162	6.852.450	5.515.232	5.465.203	4.719.261	6.179.717	5.306.161	5.865.230	6.195.144	5.594.474	6.220.966
Trabajo Independiente	5.813.867	1,32	748.275	280.521	660.236	257.381	471.875	353.092	706.707	395.657	625.970	295.906	690.712	327.536
Trabajo Dependiente	64.481.515	14,59	6.308.108	5.044.641	6.192.214	5.257.850	4.993.327	4.366.170	5.473.010	4.910.503	5.239.260	5.899.238	4.903.763	5.893.431
I.R.N.R.	6.476.628	1,47	1.068.802	415.615	352.957	547.430	468.676	457.131	494.772	416.382	498.056	648.524	577.810	530.472
I.R.N.R. - Persona Física	3.544.350	0,80	664.340	224.499	156.941	218.458	263.097	266.943	195.970	251.236	312.393	357.164	343.556	289.754
I.R.N.R. - Empresas	2.932.279	0,66	404.463	191.115	196.017	328.973	205.579	190.189	298.803	165.146	185.664	291.359	234.255	240.718
I.A.S.S.	14.197.833	3,21	924.754	983.460	992.278	1.006.886	1.244.921	1.411.944	1.065.600	1.329.793	1.330.386	1.246.601	1.275.657	1.385.554
2 - SOBRE LA PROPIEDAD	28.063.800	6,35	1.807.134	1.963.227	1.983.571	1.336.122	3.361.952	2.593.770	2.152.488	2.505.887	2.563.804	2.866.200	2.434.908	2.494.737
a-SOBRE LA TENENCIA	25.943.504	5,87	1.662.415	1.840.737	1.846.447	1.277.998	3.264.223	2.445.516	1.979.254	2.323.694	2.347.436	2.610.486	2.188.212	2.157.086
i -DE LAS EMPRESAS Y SOC. DE CAPITAL	21.794.206	4,93	1.495.089	1.723.672	1.722.731	1.181.297	2.408.872	1.961.204	1.890.270	1.852.423	1.886.124	1.981.409	1.889.288	1.801.826
Impuesto al Patrimonio de Personas Jurídicas	19.658.677	4,45	1.377.802	1.565.799	1.588.505	1.053.530	2.091.775	1.812.485	1.738.777	1.700.990	1.761.569	1.656.116	1.693.647	1.617.681
Impuesto al Patrimonio Explotaciones Agropecuarias	940.883	0,21	39.919	66.036	56.462	43.871	186.768	57.385	53.298	63.567	36.311	180.427	96.494	60.346
Sobretasa Impuesto al Patrimonio	610.034	0,14	30.538	38.631	29.639	39.951	86.419	38.769	49.691	38.812	38.651	95.075	49.971	73.888
Impuesto Contralor y Constitución Soc. Anónimas (ICOSA)	584.613	0,13	46.831	53.207	48.125	43.945	43.910	52.565	48.504	49.054	49.593	49.791	49.176	49.911
ii -DE LAS PERSONAS FISICAS	675.724	0,15	6.604	7.128	1.471	2.067	16.247	2.761	4.709	18.702	131.505	177.046	17.266	298.681
Impuesto Patrimonio Persona Física	675.724	0,15	6.604	7.128	1.471	2.067	16.247	2.761	4.709	18.702	131.505	177.046	17.266	298.681
iii -PRIMARIA	3.473.574	0,79	160.722	109.937	125.187	94.634	839.104	487.072	84.275	452.568	329.806	452.031	281.658	56.578
Impuesto de E. Primaria Urbanos y Suburbanos	2.850.992	0,65	155.688	103.271	115.745	81.630	702.116	369.981	76.939	376.641	239.882	368.134	208.480	52.484
Impuesto de E. Primaria Rurales	622.582	0,14	5.033	6.666	9.441	13.003	136.988	117.091	7.337	75.928	89.924	83.898	73.178	4.094
b -SOBRE TRANSFERENCIA	2.120.296	0,48	144.718	122.490	137.124	58.124	97.729	148.254	173.234	182.193	216.369	255.714	246.696	337.651
ii-BIENES INMUEBLES	2.120.296	0,48	144.718	122.490	137.124	58.124	97.729	148.254	173.234	182.193	216.369	255.714	246.696	337.651
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	2.120.296	0,48	144.718	122.490	137.124	58.124	97.729	148.254	173.234	182.193	216.369	255.714	246.696	337.651
Adicional Impuesto Trasmisiones Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>441.871.982</b>	100,00	<b>40.620.266</b>	<b>32.994.481</b>	<b>36.641.761</b>	<b>33.746.082</b>	<b>34.152.161</b>	<b>33.289.823</b>	<b>37.177.020</b>	<b>36.193.924</b>	<b>38.575.699</b>	<b>39.396.506</b>	<b>39.046.188</b>	<b>40.038.071</b>
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	246.971.480	55,89	23.852.339	18.720.718	20.641.925	17.298.611	17.796.801	18.087.109	21.022.418	20.507.584	22.285.199	21.108.603	22.628.135	23.022.037
a - GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	202.689.407	45,87	19.460.446	15.058.634	16.446.387	14.277.948	15.794.163	15.722.171	17.917.078	16.568.813	17.439.277	17.457.619	18.605.552	17.941.319
i - IVA	202.689.407	45,87	19.460.446	15.058.634	16.446.387	14.277.948	15.794.163	15.722.171	17.917.078	16.568.813	17.439.277	17.457.619	18.605.552	17.941.319
IVA- Tasa Básica	186.420.628	42,19	18.175.206	13.882.293	15.204.036	13.054.713	14.466.758	14.441.324	16.550.408	14.646.261	16.098.269	16.097.276	17.235.431	16.568.651
IVA- Tasa Mínima	15.236.265	3,45	1.199.888	1.083.559	1.162.275	1.158.333	1.243.068	1.189.293	1.273.055	1.831.585	1.250.760	1.271.274	1.284.833	1.288.341
IVA Mínimo	1.032.513	0,23	85.351	92.781	80.075	64.902	84.337	91.554	93.615	90.967	90.248	89.068	85.287	84.327
b - SELECTIVO SOBRE BIENES	42.970.922	9,72	4.285.183	3.558.701	4.056.305	2.926.041	1.912.991	2.270.181	3.008.356	3.838.353	4.645.206	3.554.220	3.929.406	4.985.979
i - IMESI	40.955.828	9,27	4.128.197	3.419.005	3.902.712	2.789.252	1.788.288	2.099.420	2.807.991	3.671.046	4.470.119	3.393.012	3.747.592	4.739.194
Combustibles	22.156.912	5,01	1.800.389	1.988.892	1.874.388	1.744.831	1.386.137	1.119.522	1.426.472	1.984.511	2.737.542	1.596.738	1.801.074	2.696.416
Grasas y Lubricantes	814.955	0,18	60.762	50.452	55.065	52.481	50.932	62.015	64.032	78.775	74.787	85.608	76.762	103.284
Tabacos y Cigarrillos	7.943.647	1,80	1.052.459	495.826	521.690	633.412	532.843	559.431	641.936	689.658	676.920	688.963	745.283	705.227
Bebidas alcohólicas y alcohol potable	714.411	0,16	97.450	44.926	35.970	39.204	33.656	46.690	61.532	72.813	77.564	66.891	62.165	75.549
Bebidas sin alcohol	2.878.519	0,65	345.067	247.339	253.245	247.585	188.505	186.176	204.836	201.345	239.408	241.199	250.337	273.477
Cerveza	1.688.176	0,38	249.732	131.263	155.231	114.566	71.532	79.234	76.666	106.747	168.004	141.543	158.131	235.527
Vermouth, vinos finos y licorosos	231.823	0,05	15.901	8.367	6.972	12.225	11.408	12.259	9.689	41.770	21.520	24.018	37.102	30.591
Anticipos de IMESI en la Importación	464.863	0,11	16.148	117.075	618.515	406.164	656.264	199.218	45.045	-	-	-	-	-
Vehículos automotores	4.625.867	1,05	463.397	311.911	360.510	329.870	152.747	209.062	248.215	457.690	431.654	509.738	576.084	574.989
Artículos perfumería y cosmética	366.383	0,08	26.893	22.952	21.126	21.243	16.793	24.249	29.569	37.738	42.721	38.312	40.653	44.133
ii - ADICIONAL IMEBA	1.106.632	0,25	76.927	83.364	74.557	60.860	65.092	93.485	123.962	102.962	100.124	86.326	97.454	141.521
Adicional Imeba (MEVIR)	302.219	0,07	21.193	20.220	20.899	18.184	14.250	23.133	36.626	25.643	26.817	25.007	26.970	43.276
Adicional Imeba (INIA)	804.414	0,18	55.734	63.144	53.659	42.676	50.842	70.352	87.335	77.318	73.307	61.319	70.484	98.244
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	908.461	0,21	80.059	56.332	79.036	75.929	59.612	77.276	76.403	64.346	74.962	74.883	84.360	105.265
c - SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	1.269.517	0,29	102.019	99.216	132.988	89.766	87.874	91.923	93.539	96.849	198.110	93.254	91.077	92.902
Ingresos sobre Compañías de Seguros	1.269.517	0,29	102.019	99.216	132.988	89.766	87.874	91.923	93.539	96.849	198.110	93.254	91.077	92.902
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	41.635	0,01	4.691	4.167	6.245	4.856	1.773	2.834	3.445	3.569	2.606	3.510	2.100	1.838
Deducciones a la Exportación	41.635	0,01	4.691	4.167	6.245	4.856	1.773	2.834	3.445	3.569	2.606	3.510	2.100	1.838
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	43.636	0,01	2.816	9.064	2.872	4.838	7.808	2.932	3.344	4.140	2.333	844	1.385	1.259
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	774.700	0,18	57.297	56.877	49.210	39.889	42.323	68.148	97.794	70.371	71.530	70.138	72.626	78.498
A 1 - MULTAS Y SANCIONES	765.359	0,17	56.802	56.440	48.749	39.664	41.726	67.474	96.666	69.326	70.522	69.000	71.399	77.591
Multas	504.114	0,11	40.742	41.653	34.158	25.292	30.729	43.821	66.232	38.588	45.422	42.683	48.357	46.439
Recargos e Intereses	261.245	0,06	16.060	14.787	14.591	14.372	10.997	23.654	30.435	30.738	25.100	26.317	23.042	31.152
A 2 - OTROS INGRESOS	9.341	0,00	494	438	460	225	597	674	1.128	1.045	1.008	1.137	1.227	907
Honorarios Curiales y Profesionales	3.404	0,00	104	226	194	13	180	239	568	474	243	412	494	258
Otros	5.937	0,00	390	211	266	213	417	435	560	571	765	726	733	649



## ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2020

Se utiliza la información enviada mensualmente por parte de la División Informática de los certificados recibidos por impuesto de origen. Se deduce del impuesto en la fecha en que se reciben dichos certificados y en el impuesto que originó el crédito.

Por su parte, en el caso de las devoluciones en efectivo/banco, se utiliza la información enviada mensualmente por la mencionada División de las devoluciones pagadas por período. Se deduce en el momento en que se efectúa/deposita la devolución al contribuyente, en el impuesto que originó dicha devolución.

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB	BRUTA			NETA		
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB
<b>Total General</b>	<b>441.871.982</b>	<b>100,0</b>	<b>19,61</b>	<b>392.739.011</b>	<b>100,0</b>	<b>17,43</b>
<b>1. Sobre el consumo</b>	<b>243.645.235</b>	<b>55,1</b>	<b>10,81</b>	<b>220.646.142</b>	<b>56,2</b>	<b>9,79</b>
1.1. IVA	202.689.407	45,9	9,00	180.315.300	45,9	8,00
1.2. IMESI	40.955.828	9,3	1,82	40.330.842	10,3	1,79
<b>2. Sobre la renta</b>	<b>166.018.366</b>	<b>37,6</b>	<b>7,37</b>	<b>151.656.148</b>	<b>38,6</b>	<b>6,73</b>
2.1. IRAE	61.487.435	13,9	2,73	51.586.411	13,1	2,29
2.2. IRPF	81.707.256	18,5	3,63	77.638.961	19,8	3,45
2.3. IASS	14.197.833	3,2	0,63	14.094.455	3,6	0,63
2.4. IRNR	6.476.628	1,5	0,29	6.467.404	1,6	0,29
2.5. IMEBA	2.149.213	0,5	0,10	1.868.918	0,5	0,08
<b>3. Sobre la propiedad</b>	<b>28.063.800</b>	<b>6,4</b>	<b>1,25</b>	<b>24.637.483</b>	<b>6,3</b>	<b>1,09</b>
3.1. Sobre la tenencia	25.943.504	5,9	1,15	22.520.529	5,7	1,00
3.1.1. IP personas jurídicas	21.209.593	4,8	0,94	17.788.338	4,5	0,79
3.1.2. IP personas físicas	675.724	0,2	0,03	675.724	0,2	0,03
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	3.473.574	0,8	0,15	3.472.284	0,9	0,15
3.1.4. ICOSA	584.613	0,1	0,03	584.183	0,1	0,03
3.2. Sobre transferencia	2.120.296	0,5	0,09	2.116.954	0,5	0,09
3.2.1. ITP	2.120.296	0,5	0,09	2.116.954	0,5	0,09
<b>4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios</b>	<b>4.144.581</b>	<b>0,9</b>	<b>0,18</b>	<b>738.270</b>	<b>0,2</b>	<b>0,03</b>
<b>5. Devolución de tributos e impuestos indirectos</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.939.032</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,22</b>
<b>PIB (*)</b>						<b>2.253.124.016</b>

(\*) Cifras preliminares según BCU.

Del cuadro anterior se observa que al deducir las devoluciones de la recaudación bruta, los impuestos registran cambios de participación en la recaudación total. Como más del 90% de las devoluciones corresponden a certificados de crédito, los impuestos cuyas devoluciones son básicamente mediante estos instrumentos (IRAE, IP), pierden participación en la recaudación total, debido a que se los castiga relativamente más en el descuento total que se realiza. Por su parte, los impuestos cuyas devoluciones son esencialmente devoluciones en efectivo/banco

(IRPF, IASS), ganan participación en la recaudación total, debido a que se los castiga relativamente menos en el descuento total que se realiza.

El punto 5) del cuadro anterior corresponde a la Devolución de tributos e impuestos indirectos, que no pueden deducirse de la recaudación bruta por impuesto debido a que no se originan por pagos en exceso de ningún impuesto, sino que corresponden a beneficios otorgados y por tanto, se presentan en una línea individual.